

Monreal prevé cambios “profundos” en reforma del Infonavit; estima que se apruebe en febrero



La reforma del Infonavit que el Senado aprobó en diciembre y envió a la Cámara Diputados tendrá unas 20 modificaciones “profundas” y se aprobaría en febrero, dijo este jueves **Ricardo Monreal**, líder de los legisladores de Morena en San Lázaro.

“Hay muchas modificaciones. Yo diría que cuando menos es una veintena de ellas de carácter muy profundo. Es parte de lo que estamos revisando junto con los empresarios, los sindicatos y la titular del Poder Ejecutivo y con la Consejera Jurídica estamos revisando los alcances que pudiéramos hacer en la Cámara revisora, en este caso la Cámara de Diputados”, dijo Monreal a la prensa, de acuerdo con un comunicado de la Cámara baja.

El 13 de diciembre pasado el Senado aprobó una reforma a diversos artículos de la Ley del Infonavit, para que el Instituto promueva la construcción y arrendamiento de vivienda social. La propuesta recibió críticas de la oposición, incluso alertas sobre que con ella se toman indebidamente ahorros de los trabajadores.

Prevén aprobar reforma al Infonavit en Diputados en febrero 2025

Monreal Ávila agregó que en los próximos días se reunirán las comisiones para revisar y analizar el documento enviado por el Senado para que la minuta se discuta tentativamente los primeros días de febrero.



“Quizás sea la primera reforma que saquemos el primero de febrero”, estimó Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Sobre los 2.4 billones en las subcuentas de vivienda de los trabajadores del Infonavit, Monreal dijo que las modificaciones incluyen medidas de control para evitar una disposición arbitraria y buscar transparencia y rendición de cuentas del Instituto.

Respecto a la representación tripartita (trabajadores, empresarios, gobierno), el diputado morenista comentó que se mantendrá en los órganos de dirección ya no en los de administración, ni direcciones administrativas.

Precisó que los representantes de los trabajadores y empresarios serán honorarios por lo que no recibirán compensaciones económicas.

“Ahora habrá más control, va a haber rendición de cuentas y va a haber supervisión y auditoría. No se escapará a todo el proceso de transparencia, de rendición de cuentas y de manejo claro de los recursos que están en la subcuenta y que son de los trabajadores y de los propios empresarios que aportan sus cuotas al Infonavit; habrá transparencia completa”, dijo Monreal.

También comentó que buscarán que la Auditoría Superior de la Federación audite al Infonavit.

Reforma al Infonavit

El dictamen plantea la creación de una empresa filial del Instituto que se encargará de planear y coordinar la construcción de desarrollos habitacionales. Estos proyectos de vivienda, se establece, serán aprobados y supervisados por el Consejo de Administración y la Asamblea General, órganos en que se mantiene un equilibrio en cuanto a número de integrantes, de parte de obreros, empresarios y el propio gobierno.

Con la reforma se establece que tres comités, de Vigilancia, Transparencia y Auditoría tendrán mayoría de integrantes del gobierno. Además de que la Presidencia de la República y no la Asamblea General nombrará al director o directora general del Infonavit.

Y esa persona nombrada para la dirección general, además de proponer el plan financiero y de labores, podrá “asistir y presidir las sesiones del Consejo de Administración con voz y voto”, además de tener derecho de veto sobre las resoluciones del Consejo de Administración o de la Comisión de Vigilancia que no se adopten por unanimidad.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



10-01-25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Estos últimos puntos son los que han generado críticas sobre que se rompe el equilibrio del “modelo tripartita” de decisión.

Especialistas, sindicatos y políticos de oposición mencionan que se abre la puerta para que se utilicen los rendimientos de los ahorros de los trabajadores en proyectos inmobiliarios, con el gobierno teniendo preponderancia para decidir la forma en que se ejecutarán.

<https://animalpolitico.com/politica/reforma-infonavit-monreal-diputados-cambios>